Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

10633 ***Anuncio de Consejería Empresa, Autónomos y Energía apertura trámite información pública de modificación del trazado la infraestructura evacuación de Proyecto Línea Subterránea de Conexión para Sistema Almacenamiento San Juan I y Proyecto Línea Subterránea de Conexión para Sistema de Almacenamiento San Juan II, versión modificada, dentro procedimiento solicitud proyecto interés autonómico energético, declaración impacto ambiental, infraestructura evacuación y autorización administrativa previa y de construcción de proyectos "Proyecto de Planta para Sistema Almacenamiento San Juan I y Proyecto Planta para Sistema Almacenamiento San Juan II", en calle del Cardenal Rossell,179 (BAT 2024/28164)***

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, en la que se regula el procedimiento de la declaración de interés autonómico energético, se somete a información pública la modificación del trazado de la línea subterránea de conexión a 15 kV que constituye la infraestructura de evacuación de los sistemas de almacenamiento San Juan I y San Juan II, presentada por la entidad Virgen de la Paz Solar, SL, con NIF B44913374, dentro del procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción, proyecto de interés autonómico energético y evaluación de impacto ambiental de las instalaciones mencionadas (exp. BAT 2024/28164).

Mediante un anuncio publicado en el BOIB n.º 35, de 20 de marzo de 2025, se sometió a información pública la solicitud relativa a los proyectos mencionados, incluida la infraestructura de evacuación entonces proyectada. En el curso de la tramitación, y a consecuencia de los informes emitidos por las administraciones y los organismos afectados —en particular, el informe del Servicio de Movilidad del Consejo Insular de Mallorca de 21 de noviembre de 2025—, la empresa promotora ha presentado, con registro de entrada de 15 de septiembre de 2026, una versión modificada de los proyectos de la línea subterránea de conexión, firmada el 1 de julio de 2026, que modifica sustancialmente el trazado de la infraestructura de evacuación con respecto al que se sometió a información pública y, en consecuencia, la relación de bienes y derechos afectados. Los proyectos de las plantas de almacenamiento no se modifican. Dado el alcance de la modificación, se somete de nuevo a información pública la infraestructura de evacuación, a fin de que los titulares de bienes y derechos afectados por el nuevo trazado y cualquier persona interesada puedan formular alegaciones.

Las características principales de la infraestructura de evacuación modificada son:

Exp.: BAT 2024/28164

- Denominación de la instalación: Proyecto de Línea Subterránea de Conexión para Sistema de Almacenamiento San Juan I (versión modificada, junio de 2026).
- Término municipal: Palma.
- Presupuesto de ejecución material: 390.434,40 euros.
- Descripción: línea subterránea de conexión a 15 kV, con conductor AL RH5Z1 (S) 3×2×400 mm² 12/20 kV bajo tubo, de 2.160,8 m de longitud, desde las celdas de media tensión del centro de protección y medida del sistema de almacenamiento San Juan I (calle del Cardenal Rossell, 179) hasta las barras de 15 kV de la subestación Sant Joan. El trazado discurre por los caminos de los polígonos 48, 51 y 52 del catastro de rústica de Palma, entre el polígono de Mercapalma y el recinto aeroportuario, y cruza la autovía Ma 19 mediante perforación horizontal (hinca) de 163 m. La canalización es compartida con la línea del sistema de almacenamiento San Juan II.

- Denominación de la instalación: Proyecto de Línea Subterránea de Conexión para Sistema de Almacenamiento San Juan II (versión modificada, junio de 2026).

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231144

- Término municipal: Palma.
- Presupuesto de ejecución material: 389,134,35 euros.
- Descripción: línea subterránea de conexión a 15 kV, con conductor AL RH5Z1 630 mm² 12/20 kV en simple circuito bajo tubo, de 2.142,05 m de longitud, desde las celdas de media tensión del centro de protección y medida del sistema de almacenamiento San Juan II (calle del Cardenal Rossell, 179) hasta las barras de 15 kV de la subestación San Juan, en canalización compartida y con el mismo trazado que la línea del sistema San Juan I.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

- El artículo 10 del Decreto 99/1997, modificado por el Decreto 36/2003.
- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000.
- El artículo 3 de la Ley 13/2012.

Todo esto se hace público para el conocimiento general, especialmente en cuanto a los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos modificados de la línea subterránea de conexión, las separatas para los organismos afectados y la relación de bienes y derechos afectados en la Sede Electrónica de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. 2024/28164).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, se pueden formular las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio. A los titulares de bienes y derechos afectados por el trazado modificado se les comunica individualmente este trámite, de conformidad con el artículo 3.1.*c)*.3.º de la Ley 13/2012, y disponen del plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación para formular alegaciones.

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma digital *(20 de octubre de 2026)*

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231144